OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Por el presente se notifica al propieta-rio del automóvil marca «Morris», matri-cula RXC-736, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 92/78, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario del vehículo rese-nado, y que, en el plazo de los diez días hábiles siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 2 de octubre de 1978.—El Administrador.—11.556-E.

Tribunales de Contrabando

ALÀVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a con-tinuación se reseñan, que han sido califi-ficadas, en principio, las supuestas infracciones como de menor cuantía, y por tan-to, de la competencia de la Comisión Per-manente de este Tribunal, advirtiéndoles que contra dicha calificación pueden in-terponer, durante el siguiente día al de la publicación del presente edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se les comunica que a las once horas del día 25 de los corrientes, se reunirá la Comisión Permanente de este Tribunal para ver y fallar los expedientes a los que figuran afectos los vehículos, a cuya sesión podrán concurrir los inte-resados, asistidos, si lo estiman conve-niente, por Abogado en ejercicio, confor-me previene el apartado 1 del artículo 80 de la Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964 (*Boletín Oficial del Estado» del 24) judiendo designar conveniento es 24), pudiendo designar comerciante o in-dustrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en el ejercicio, que forma parte del Tribunal en concepto de Vocal, significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculpados no se pusieran de acuerdo para para efectuarlo, for-mará parte del Tribunal en concepto de Vocal, el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

Expedientes que se citan

Expediente número 35/78. — Automóvil marca «Citroën GS», sin placa, de ma-trícula, número de bastidor OGX-GB-056B27250; valorado en 25.100 pesetas.

Expediente número 36/78. — Automóvil marca «Renault R-16», sin placas de matricula, número de bastidor R1151-2701891; valorado en 25.100 pesetas.

Expediente número 39/78. Automóvil marca «Peugeot 504», sin placas de matrícula, número bastidor 1589293; valorado en 40.000 pesetas.

Expediente número 40/78. Automóvil marca «Peugeot 404», sin places de matrícula, número de bastidor P-404L6872047-G; valorado en 35.000 pesetas.

Expediente número 41/78. — Automóvil marca «Simca 1.501», sin placas de matricula, número del bastidor EN264457E; valorado en 28.000 pesetas.

Expediente número 42/78. Automóvil marca «Opel Kadett», sin placas de matrícula, número de bastidor 389041545; valorado en 28.000 pesetas.

Vitoria, 5 de octubre de 1978.—El Secretarió del Tribunal, José María Rodríguez.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda Presidente, José Manuel Salaverria.-11.907-E.

MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Chonayse Aziza, cuyo último domicilio conocido era en Marruecos. inculpado en el expediente número 145/78, instruido por aprehensión de 850 gramos de griffa, mercancía valorada en 8.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo esta-blecido en el parrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dic-tado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la compe-tencia de la Comisión Permanente de este Tribunal Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de sú-plica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once treinta horas del día 23 de oc-tubre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o recuya sesión podra concurrir asistido o re-presentado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sanciona-dor, se determina en los artículo 78 y si-guientes de la vigente Ley de Contraban-do de 18 de julio de 1984.

Málaga 6 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—11.919-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los articulos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Gero Seller, cuyo último domicilio conocido era en Marbella edifi-cio La Residencia, urbaniz. Las Chapas, inculpado en el expediente número 133/78, instruido por apreĥensión de un televisor en color, mercancía valorada en 45.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo esta-blecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dic-tado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la compe-tencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la adver-tencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguien-te al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal

Asimismo se notifica al interesado que a las once treinta horas del día 23 de octubre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguien-tes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga 6 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal —11.920-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

LEBIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».
b) Referencia: C. 4.192 R. L. T.
c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución en A. T., tensión con línea a 25 KV., y E. T. 1.177, «Masies», en término municipal de Bellcaire d'Urgell

d) Características principales:

Linea eléctrica-

Origen de la linea: Apoyo número 2 de linea a E. T. 641, "Poble" (C. 2.857).
Final de la linea: E. T. número 1.177,

«Masies»

Término municipal a que afecta: Bellcaire d'Urgell. Cruzamientos: Ayuntamiento de Bellcai-

re d'Urgell caminos comunales. Tensión de servicio en KV.: 25. Longitud en kilómetros: 1,309.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 48,25 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos y hormigón. Estación transformadora:

Estación transformadora número 1.177, -Masies

Emplazamiento: Junto camino de La sentiu término municipal de Bellcaire d'Urgell.

Tipo Sobre postes, un a e 50 KVA, de 25/0,38 KV. Sobre postes, un transformador

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12. Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se esti-men oportunas, en el plazo de treinta men oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando

Lérida, 11 de septiembre de 1978.-El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés. 3.631-D.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

Admisión de valores a la cotización oficial (Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.)

Esta Junta Sindical; usando de las fa-cultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, couzación oficial e incluirlas en las blica, cotización oficial e inclurias en las listas cficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 1.186.941 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 7.121 643 al 8.308 583, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1977, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación nor «Eléctidos y puestos en circulación por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», mediante escritura pública del 2 de marzo de 1977.

El Código que surtirá efecto para esta

ampliación es:

Valor: «Eléctricas Reunidas de Zara-goza, S. A.».

Código: B. E.: 12.956.001.

Numeración: Del 7.121.643 al 8.308.583. Lo que se hace público para general conocimiento de los señores Agentes y Entidades adheridas al Nuevo Sistema de Liquidación y Compensación (Decreto número 1128/1974, de 25 de abril).

Bilbao, 14 de septiembre de 1978.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino

de Lecanda -11.228-C.

CENTRAL LECHERA AGROPECUARIA PACENSE, SOCIEDAD ANONIMA (CLAPSA)

Primer anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en Badajoz, en primera convocatoria, el día 1 de enero de 1977, con la asistencia de la totalidad del capital desembolsado, adoptó, entre otros, por unanimidad, y después de aceptar también la celebración de la reunión con el carácter de Junta universal, los siguientes acuerdos: guientes acuerdos:

1.º Se acuerda la fusión de la Compañía mercantil «Central Lechera Agropecuaria Pacense, Sociedad Anónima» (CLAPSA), con la Compañía mercantil «Industrias Lácteas Extremeñas, S. A.» (ILEX), que

Lácteas Extremeñas, S. A.» (ILEX), que se llevará a efecto mediante la absorción de la segunda por la primera.

En consecuencia, el total patrimonio activo y pasivo de ellex», según balance cerrado el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión por absorción, pasará en bloque, por sucesión universal a ellapsa», que quedará subrrogada en la totalidad de los ferechos obligaciones de aquélla.

2º Con el otorgamiento de la escritura de fusión por absorción cuedará subrrogada.

2.º Con el otorgamiento de la escritu-ra de fusión por absorción quedará di-suelta «llex», siendo «Clapsa» a continua-dora como subrogada de todo cuanto constituye el patrimonio y negocios de

- «Ilex».

 3.º La fusión se realizará cumpliendo 3.º La fusión se realizara cumpliendo los requisitos establecidos en la Ley de 5 de diciembre de 1968, sobre fusión de Sociedades Anónimas, en la que se conceden beneficios fiscales, y su supletoriamente en la Ley de 17 de julio de 1951, sobre régimen jurídico de Sociedades anóminas.
- sobre regimen jurídico de Sociedades ano-nimas.

 4º Los accionistas de «Ilex» recibirán tres acciones ordinarias de «Clapsa», de 1.000 pesetas nominales cada una de ellas, por cada acción de «Ilex», de 5.000 pese-tas nominales de que sean titulares.

 5.º La efectividad de la fusión por ab sorción queda sujeta a la condición sus-bensiva de que se obtengan del Ministerio
- pensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacianda los beneficios establecidos

para la concentración e integración de Empresas en el Decreto de 25 de noviem-bre de 1971 y legislacón complementaria. En caso de declararse cumplida la con-dición suspensiva, los efectos de la fu-

sión se retrotraerán a la fecha de este acuerdo.

6.º Se aprueba el balance de «Clapsa», cerrado al dia anterior a la celebración de la reunión a que se refiere el artículo 144, en relación con el artículo 135 de la Ley de Sociedades Anónimas. También se aprueba el balance de «Ilex» cerrado al día de ayer.

Lo que se hace público en cumplimiento due se nace publico en cumplimento de lo preceptuado en los artículos 143 (en relación con el 134), 144 (en relación con el 135), 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Badajoz, 28 de julio de 1978.—El Conse-jero Delegado, Felipe Solana Heras.— 1.4 13-10-1978

INDUSTRIAS LACTEAS EXTREMEÑAS (ILEX)

Primer anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en Badajoz, en primera convocatoria, el día 1 de enero de 1977, con asistencia de la totalidad del capital desembolsado, adoptó, entre otros, por unanimidad, y después de aceptar también la celebración de la reunión con el carácter de Junta universal, los siguientes acuerdos: guientes acuerdos:

1.º Se acuerda la fusión de la Compañía mercantil «Central Lechera Agropecuaria Pacense, Sociedad Anónima» (CLAPSA), con la Compañía mercantil Industrias Lácteas Extremeñas, S. A.» (ILEX), que se llevará a efecto mediante la absorción de la segunda por la pri-

En consecuencia, el total patrimonio activo y pasivo de «Ilex», según balance cerrado el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión por absorción. pasará en bloque, por sucesión universa; a «Clapsa», que quedará subrogada en la totalidad de los derechos y obligacio-

nes de aquélla.
2.º Con el otorgamiento de la escritura de fusión por absorción quedará disuelta «Ilex», siendo «Clapsa» la continuadora como subrogada de todo cuanto constituye en patrimonio y negocios de «Ilex»

3.º La fusión se realizará cumpliendo los requisitos establecidos en la Ley de 5 de diciembre de 1968, sobre fusión de Sociedades anómimas en las que se conceden beneficios fiscales, y supletoriamente en la Ley de 17 de julio de 1951. sobre régimen jurídico de Sociedades anónimas.

4.º Los accionistas de «Ilex» recibirán tres accionistas de «llex» recibiran tres acciones ordinarias de «Clapsa», de 1.000 pesetas nominales cada una de ellas, por cada acción de «llex» de 5.000 pese-tas nominales de que sean titulares. tas · nominales,

5.º La efectividad de la fusión por absorción queda sujeta a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios establecidos para la concentración de integración de Empresas en el Decreto de 25 de no-viembre de 1971 y legislación complemen-

taria. En el caso de declararse cumplida la condición suspensiva, los efectos de la fusión se retrotraerán a la fecha de este

6.º Se aprueba el balance de «Ilex». en se aprueba el bajance de «lex», cerrado al día anterior a la celebración de esta reunión, a que se refiere el artículo 144, en relación con el 135 de la Ley de Sociedades Anónimas.

También se aprueba el balance de «Clapsa», cerrado el día de ayer.
7.º Los resultados de la explotación desde 1 de enero de 1977 serán por cuenta

de «Clapsa», y las acciones de esta Socio-dad que recibirán los accionistas de «Ilex» participarán en beneficios a partir de la misma fecha.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 143 (en relación con el 134), 144 (en relación con el 135), 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el artículo unico de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Badajoz, 28 de julio de 1977.—El Conse-jero Secretario, José María Cruz Guz-mán.—3.673-D. 1.ª 13-10-1978

COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir de las fechas que se indican procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie Chorro/62. Emisión 11-5-1962. Cupón 33. Vencimiento 1-11-1978. Serie 20.º Emisión 13-10-1962. Cupón 32. Vencimiento 1-11-1978.

Serie 36.ª Emisión 10-5-1977, Cupón 3. Vencimiento 10-11-1978.

También se abonarán en 1-11-1978 las siguientes obligaciones amortizadas:

Serie 20.ª Emisión 13-10-1962

cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Banco de Vizcaya.

Banco Urquijo. Banco Central.

Banco Español de Crédito.

Banco Hispano Americano. Banco de Santander.

Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 5 de octubre de 1978.-El Consejo de Administración.-5.948-14.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A. PREVISION FINANCIERÀ, S. A.

MADRID-1

Lagasca, número 88 ,

En el sorteo público y ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, celebrado el 30 de septiembre de 1978, han resul-tado premiados los «Planes de Previsión» que llevan estos símbolos:

I. L. M. D. Ň: Z. Q. E. B. S. B. CH. O. F. H. O. N. R. H. O. R. LL. G. Z.

Previsión triangular revalorizable:

Números: Primero, 5.884; segundo, 2.232.

Madrid, 30 de septiembre de 1978.-11.457-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A.

(S. E. A. T.)

PAGO DE INTERESES

Obligaciones emisión abril 1968

Se pone en conocimiento u lo señores Se pone en conocimiento el lo señores suscriptores de obligaciones «Emisión de abril de 1968» de esta Sociedad que a partir del día 15 del presente mes de octubre quedará abierto el nago de los intereses semestrales que «necen en dicha f cha y correspondientes al cupón número 21, por un importe líquido de 31,25 peresta explimenta. setas cada obligación.

El pago se efectuará en las Entidades

siguientes:

Banco Urquijo. Banco de Bilbao.

Banco Central. Banco Español de Crédito.

Banco Hispano Americano. Banco de Vizcaya. Confederación Española de Cajas de

Madrid, 5 de octubre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A.

(S. E. A. T.)

PAGO DE INTERESES Obligaciones emisión octubre 1970

Se pone en conocimiento de los señores suscriptores de obligaciones «Emisión de octubre de 1970. de esta Sociedad, que a partir del día 15 del presente mes de oc-tubre quedará abierto el pago de los intereses semestrales que vencen en dicha

fecha y correspondientes al cupón número 16, por un in porte líquido de 40 pese-tas cada obligación.

El pago se efectuará en las Entidades siguientes:

Banco Urquijo. Banco de Bilbao. Banco Central.

Banco Español de Crédito. Banco Hispano Americano. Banco de Vizcaya.

Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 5 de octubre de 1978.—El Secretario de l Consejo de Administración.—

INTER EUROPA DE INVERSIONES, S. A. (EURISA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los senores accionistas a Junta general ex-traordinaria, que tendrá lugar el próximo día 30 de octubre de 1978, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el si-

guiente día 31 de octubre de 1978, tamguiente dia 31 de octubre de 1978, tam-bién a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, si procede, en ambos casos en la sala de actos de edificio Trade Gran Via Carlos III, número 98, entre-suelo, de esta ciudad, para deliberar y tomar los acuerdos que se adopten sobre el siguiente orden del día:

- 1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las Juntas, ordinaria y extraordinaria, celebradas el 27 de junio de 1978.
- Informe del señor Consejero-Delega-do sobre la marcha de la Sociedad
 Nombramiento de nuevos Conseje-
- 4. Delegación de facultades para elevar a escritura pública los acuerdos adopta-
- 5. Nombramiento de Interventores, si procede, para la aprobación del acta de la Junta.
 - 3. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 5 de octubre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.— 6.054-8.

GUARDIAN ASSURANCE COMPANY LIMITED

Balance de situación en 31 de diciembre de 1977

ACTLVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos: Efectivo en cuentas corrientes	8.381.009 14.328.634 14.065.699 2.699.155 14.708.945 11.837.141 87.640 2.474.242	Cuenta con la Casa Central	38 105 512 360, 935 23, 633, 276 16, 625, 334 2,017, 106 2,020, 266 8, 247, 170 157, 855 3, 464, 702 1,089, 508 2,378, 518 11,087, 702
	109.197.941	-	109 197.94

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1977

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Reservas técnicas del ejercicio: Neto Primas codidas en reaseguro Siniestros pagados: Neto Comisiones pagadas: Neto Gastos generales Contribuciones e Impuestos Amortizaciones Saido acreedor del ejercicio actual	40.543.677 29.188.521 20.168.274 14.092.135 18.440.745 2.155.619 374.768 11.087.702	Primas emitidas en el ejercicio	50, 480, 720 30, 671, 048 5, 541, 608 2, 256, 169 28, 297, 751 16, 804, 344
•	134.051,640	-	134.051.640

Madrid, 7 de octubre de 1978.-5.962-8.

ADMINISTRACION VENTA

TALLERES. Trafelgar, 29. feiéfs. (10 (fneas) 446 60 00 (2 (fneas) 446 61 00

M A D R I D - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

13,00 ptas. Ejempter

Suscripción anual:

España 4.000.00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de giorieta de Carios V (ronda de Atocha-Santa Isabel).